



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 117

**ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MÓDULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS
DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
PLANTA FOTOVOLTAICA EN LAS
INSTALACIONES DE ITER, S.A.**

Siendo las 10:30 horas del día 17 de agosto de 2016, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 117 correspondiente al contrato de suministro de material destinado a la instalación de una planta fotovoltaica en las instalaciones de ITER, S.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

PRESIDENTE.

TÉCNICO DE FOTOVOLTAICA 1.

VOCAL.

TÉCNICO DE FOTOVOLTAICA 2.

SECRETARIO.

TÉCNICO LETRADO.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *sobre nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia licitadores para todos los lotes. Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación.

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación e función de los lotes y conforme a los siguientes hitos:

LOTE 1. MÓDULOS FOTOVOLTAICOS 1 (7053 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS)

Respecto del licitador JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EXIOM SOLUTION, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.



Respecto del licitador ALTERNA RECURSOS ENERGETICS, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador CHINT ENERGY, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador SIGMA ENERGY CONSULTING CORPOTATION, S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 2. MÓDULOS FOTOVOLTAICOS 2 (7053 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS)

Respecto del licitador JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EXIOM SOLUTION, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador ALTERNA RECURSOS ENERGETICS, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador CHINT ENERGY, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador SIGMA ENERGY CONSULTING CORPOTATION, S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 3. MÓDULOS FOTOVOLTAICOS 3 (7054 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS)

Respecto del licitador JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EXIOM SOLUTION, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador ALTERNA RECURSOS ENERGETICS, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador CHINT ENERGY, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.



Respecto del licitador SIGMA ENERGY CONSULTING CORPOTATION, S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Se ha recibido propuesta de la entidad ZYTECH SOLAR, S.L., la cual no han identificado el lote o lotes a los que concurre. En tales circunstancias, se le requerirá que realice tal identificación, mediante el otorgamiento del trámite de subsanación, a los efectos de continuar con el procedimiento de contratación.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las declaraciones realizadas sobre las propuestas de los licitadores conforme a lo previsto en este Acta.
2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación.
3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 17 de agosto de 2016.